



CONVOCATORIA

PROMOCIÓN POR PRODUCTIVIDAD Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO



La Dirección General Académica (DGA) y el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH), por medio de la Comisión Mixta de Tabulador (CMT), con fundamento en la Cláusula 45 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) UACH - STAUACH, convocan a los profesores y técnicos académicos de **tiempo completo y medio tiempo, de base o con contratación por tiempo indeterminado, interesados en participar en el proceso de PROMOCIÓN POR PRODUCTIVIDAD Y EXPERIENCIA**, que se realizará de acuerdo con las siguientes bases, requisitos y calendarización:

BASES

1. El proceso de evaluación de la productividad y experiencia en la Universidad Autónoma Chapingo, se realizará con base en los Lineamientos vigentes para promoción por productividad y experiencia acordado por la CMT. Consultarlo en las siguientes páginas web www.chapingo.mx y www.stauach.org.mx
2. Podrá participar en este proceso el personal académico de tiempo completo y medio tiempo, de base o con contratación por tiempo indeterminado, y que compruebe a través de una constancia reciente, por lo menos dos años ininterrumpidos de antigüedad de labor académica en la UACH. La constancia deberá ser emitida por la Subdirección de Recursos Humanos, específicamente **para promoción por productividad**.
3. Las actividades correspondientes a la productividad que se evaluarán en esta promoción serán las que se realizaron durante el periodo de agosto 2023 a julio de 2025.
4. Podrá presentar solicitud para promoción, el personal académico de la UACH que cumpla con los requisitos solicitados, incluso aquellos que hayan participado en previas evaluaciones, según lo establecido en el numeral 5 de la cláusula 45 del CCT vigente.
5. ***Sólo se evaluarán los expedientes que hayan sido ingresados en tiempo y forma a la Subdirección de Apoyo Académico y en el orden indicado en los Lineamientos.***
6. Para la comprobación de las actividades reportadas se deberán entregar constancias oficiales avaladas por el Director, Subdirector Académico, Subdirector de Investigación o Subdirector de la Unidad Académica correspondiente. Para conocer en detalle los requisitos, consultar los Lineamientos de Promoción por Productividad y Experiencia del Personal Académico vigente. No son válidas las constancias expedidas por las áreas o academias.



REQUISITOS

1. Solicitud y documentación de acuerdo con los Lineamientos.
2. Constancia del último grado académico obtenido o documento que certifique la pasantía.
3. Copia del dictamen de la última solicitud de promoción por productividad y experiencia (en caso de haberse promovido anteriormente).

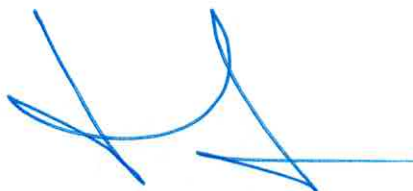
PROCEDIMIENTO:

1. El interesado podrá obtener los Lineamientos de evaluación en las páginas web: www.chapingo.mx y www.stauach.org.mx
2. La solicitud y los requisitos se entregarán directamente en la Subdirección de Apoyo Académico, debidamente llenados y legibles; deberán estar firmados a **tinta azul**. La documentación comprobatoria debe estar ordenada de acuerdo con la secuencia de los Lineamientos.
3. La Comisión Mixta de Tabulador revisará y evaluará los expedientes que sean ingresados a la Subdirección de Apoyo Académico exclusivamente, en el periodo establecido por el calendario de la convocatoria respectiva (**los expedientes que no estén ordenados según los Lineamientos correspondientes no serán evaluados**) y emitirá los dictámenes respectivos de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria.
4. El personal académico participante tiene derecho a apelar por escrito el dictamen emitido (de acuerdo con la fecha indicada en la Convocatoria) detallando los aspectos en que considera que su evaluación no fue la correcta. Podrá solicitar a la Comisión Mixta de Tabulador el concentrado de su evaluación, para fundamentar su apelación.

Nota: no se aceptará ningún tipo de documentación (nueva, ni complementaria).

5. La Comisión Mixta de Tabulador revisará los casos de apelación y emitirá por escrito el dictamen definitivo e **inapelable**.
6. La Subdirección de Apoyo Académico enviará las promociones correspondientes a la Subdirección de Recursos Humanos para su trámite.
7. El cambio de nivel y el salario correspondiente para los casos aprobados será retroactivo al 1° de enero del año 2026.

Nota: No se recibirán solicitudes, documentos comprobatorios o apelaciones extemporáneas, así como la documentación entregada a dependencias que no sea la indicada en la presente Convocatoria.



CALENDARIO

CONCEPTO	FECHAS
Entrega de documentos a la Comisión Mixta de Tabulador	Del 15 de diciembre al 30 de enero de 2026
Revisión de documentos, evaluación y dictamen por CMT	Del 2 al 21 de febrero de 2026
Publicación de resultados	02 de marzo de 2026
Solicitud de revisión de concentrado de la evaluación para integrar apelaciones	03 al 10 de marzo 2026
Recepción de apelaciones	Del 11 al 17 de marzo de 2026
Revisión de apelaciones por la CMT y dictamen final	Del 18 al 27 de marzo de 2026
Publicación de resultados de apelaciones	06 de abril de 2026

Los documentos deberán ser entregados a la CMT, en la Subdirección de Apoyo Académico en un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

En caso de entrega de documentación no fidedigna, ésta será remitida por la CMT a la instancia correspondiente, además de que el expediente no será evaluado.

Los aspectos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por la CMT.

COMISIÓN MIXTA DE TABULADOR

UACH

DR. JOSÉ FRANCISCO MARÍN CAMACHO
COORDINADOR

STAUACH

DRA. TULA BERNAL MARÍN
COORDINADORA



Chapingo, Estado de México a 09 de diciembre de 2025.